



Colección **Actualizaciones Académicas**

Actualización Académica en problemáticas pedagógicas contemporáneas del trabajo docente (Ctera)

Módulo 6: Educación Sexual Integral en las prácticas escolares



Índice

Clase 1: ¿Qué es la Educación Sexual Integral?	3
Clase 2: La ESI y la perspectiva de género.....	16
Clase 3: La ESI y el enfoque de derechos en las prácticas escolares	31
Clase 4: La ESI y su enseñanza.....	52

Módulo 6: Educación Sexual Integral en las prácticas escolares

Clase 1: ¿Qué es la Educación Sexual Integral?

Presentación de la clase

Contenidos:

- La sexualidad y sus múltiples dimensiones.
- Mitos, prejuicios y representaciones sociales sobre la sexualidad humana. Las propias concepciones sobre la sexualidad.
- La integralidad de la ESI
- Ejes y Puertas de Entrada a la Educación Sexual Integral

Objetivos de la clase:

- Reconocer a la Educación Sexual Integral como un derecho legalmente consagrado.
- Conocer las dimensiones de la ESI que componen la integralidad.
- Reconocer las Puertas de Entrada de la ESI y sus ejes.



Durante todo este curso utilizaremos la letra "x" en lugar de optar por un género de los vocablos en femenino o masculino o neutro. Esta decisión no es azarosa sino que se asienta en la necesidad de marcar la no neutralidad del español respecto del uso del masculino como modo genérico invisibilizando en el lenguaje a las mujeres u otros colectivos que no se identifican con el pronombre masculino y eligen para denominarse otros modos. Entendemos que hay varias maneras de hacer estas marcas en los textos, en este caso hemos optado por la x, como podríamos utilizar por ejemplo, en este caso "niños, niñas, niñes" o hacer uso del arroba.

La ESI como derecho y la multidimensionalidad de la sexualidad

Cuando hablamos de ESI, nos remitimos a una sigla, que refiere a Educación Sexual Integral, la misma es un derecho de lxs niñxs y adolescentes de todas las escuelas del país, su aplicación abarca desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.

La principal normativa sobre este tema es la **Ley Nacional de ESI, la N° 26.150**, promulgada en octubre de 2006. Compartimos el primer artículo:

“Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”.

Este artículo nos da pie para precisar algunas cuestiones: se trata de un **derecho** que tienen lxs estudiantes de todas las escuelas de nuestro país. Este derecho se enlaza en una larga cadena que fueron produciendo una cierta democratización en el terreno de la sexualidad. Podríamos pensar desde el divorcio vincular, la patria potestad compartida, la ley de cupos, la creación del programa de Salud Sexual y Procreación Responsable hasta el matrimonio igualitario, la ley de identidad de género, o la ley de interrupción voluntaria del embarazo. En este sentido, el derecho a la ESI y otros derechos sexuales y educativos conforman un plexo normativo robusto que distinguen a nuestra sociedad de muchas otras.

Ahora bien, el reconocimiento legal de este derecho tiene dos aristas muy relacionadas entre sí. Por un lado, se alcanza a partir de **arduas y complejas luchas** que involucran a muchxs actores sociales entre los que destacamos la participación activa de nuestra confederación gremial CTERA. Por otro, precisamente por esas controversias y conflictos que la constituyen desde su origen, aun contando con una política educativa como es el Programa Nacional ESI (que se crea a partir de la ley 26150) y con muchos materiales y espacios de formación, sigue siendo una deuda pendiente en muchas instituciones o bien su abordaje genera mucha **resistencia, dudas y temores**.

“¿Qué es ESI? por la Prof. Dra. Graciela Morgade”. TU Secretaría UBA



Disponible en: <https://youtu.be/OmXMkcY1Zzo>

Volviendo a la letra de la Ley, vemos que contempla una **concepción integral** de la sexualidad que reúne *aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos*.

Al respecto, podemos decir que esta perspectiva se aleja de algunas tradiciones en la educación sexual a las que podemos llamar “*reduccionistas*”, como la tradición moralista que traía la idea de una única manera de vivir la sexualidad (podríamos decir en el marco del matrimonio heterosexual y con fines reproductivos), o la tradición biomédica que asociaba la educación sexual a la prevención de los *peligros* del ejercicio de la sexualidad como los embarazos no deseados o las infecciones de transmisión sexual. ¿Por qué decimos que estas miradas son reduccionistas? Porque centran la sexualidad en un único aspecto: la genitalidad.

La concepción integral de la sexualidad retoma la definición de la organización mundial de la salud sobre la sexualidad: “*El término ‘sexualidad’ se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano. [...] Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. [...] En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos*”.

Como podemos leer, va mucho más allá de la genitalidad, es decir, si bien hay un aspecto biológico, esto no es lo único, la sexualidad es una dimensión de lo humano. Esto quiere decir que la genitalidad y el cuerpo considerado desde sus funciones biológicas cobran sentido para comprender cabalmente la sexualidad, si **son puestos en relación con otras aristas de nuestras vidas**, como son, las emociones, los vínculos que sostenemos con otras personas, nuestras experiencias biográficas, los recorridos institucionales que desarrollamos, y el momento histórico en el que vivimos.

Les proponemos ver este video que cuenta parte de la historia de la ESI a 15 años de la sanción de la Ley:

ESI: Educación Sexual Integral. Los derechos en la escuela - Canal Encuentro”



Disponible en: <https://youtu.be/H7vF6SctjbE>

Sinopsis del material: “La Ley 26150, de Educación Sexual Integral, cumple 15 años. Fue sancionada en octubre de 2006 después de un largo debate acerca de qué enseñar -y cómo- sobre este tema en las escuelas y de discutir cómo garantizar el ejercicio de los derechos en las aulas.

El especial “Educación Sexual Integral. Los derechos en la escuela” reconstruye la historia de una política educativa transformadora, que implicó que desde el Estado se asumiera que la sexualidad es una dimensión fundamental de la vida personal y social y que requiere un abordaje científico, amplio e integral. Para hacerlo convoca a las voces de algunos de sus protagonistas: la diputada Juliana Marino; Mirta Marina, coordinadora del Programa ESI del Ministerio de Educación; Alberto Sileoni, ex ministro de Educación; y docentes, estudiantes y familias que aportan sus vivencias y testimonios. La historia de una ley que asumió el desafío de construir un tema de enseñanza complejo, que moviliza cuestiones éticas, afectivas y políticas. La historia de una ley que propone el ejercicio de un derecho”

Herramientas para orientar la práctica docente: los cinco ejes que abordan la integralidad.

Abordaremos dos aspectos que distinguen a la ESI, como perspectiva pedagógica, esto es, relacionada directamente con el oficio de enseñar: los cinco EJES de la ESI y las Puertas de Entrada.

A continuación, nos dedicaremos a cada una de estas dimensiones claves, como dijimos, para comprender de qué se trata la perspectiva integral.

Cinco ejes conceptuales

Los **cinco ejes conceptuales de la ESI** tienen que ver con el enfoque integral que adopta la educación sexual según, como hemos visto hasta acá, la normativa de ESI y sus Lineamientos Curriculares.

Estos ejes refieren a los contenidos y modos de enseñar la ESI, pero esta vez, enfatizando el posicionamiento desde donde miramos, interpretamos e intervenimos. Los ejes permiten la integralidad ya que abarcan las diferentes dimensiones de la ESI. En el año 2018 el Consejo Federal de Educación aprobó la [Resolución 340/2018](#), en la misma se detallan los ejes conceptuales son:

Cuidar el cuerpo y la salud; Valorar la afectividad; Garantizar la equidad de género, Respetar la diversidad; Ejercer nuestros derechos.



Les acercamos la [Resolución 340/2018](#),
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res_cfe_340_18_0.pdf
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_resolucion_cfe_340_18_0.pdf.

Puertas de Entrada para la enseñanza de contenidos de ESI

Las **Puertas de Entrada** son **caminos** para enseñar contenidos que comprenden la sexualidad. Como tales, son una dimensión que distingue a la perspectiva político-pedagógica de la ESI. Son estrategias que permiten desarrollar pedagógicamente (esto es, con propósitos de enseñanza y de manera sistemática) contenidos que comprenden al cuerpo, a las emociones, a nuestros vínculos, y demás aspectos claves de nuestras vidas.

Existen tres Puertas de Entrada. Considerando que las realidades cotidianas de nuestras instituciones

las presentan imbricadas, a continuación las abordaremos distinguiéndolas entre sí sólo con fines explicativos.

La primera Puerta de Entrada podemos denominarla la **reflexión sobre nosotrxs mismxs**. Refiere a la pregunta por lo que nos pasa con la enseñanza de temas relacionados con la sexualidad.

Esta puerta se relaciona con una dimensión clave de nuestras vidas, presente en las conceptualizaciones que propusimos más arriba alrededor de la sexualidad: somos seres sexuados; esto es, la sexualidad nos constituye por el solo hecho de ser humanos. Se trata de una condición inherente a la vida humana.

Esta condición de ser seres sexuados se relaciona con ciertas emociones y prácticas que pueden llegar a obturar la plena efectivización del derecho a la ESI, como por ejemplo, temores e invisibilizaciones de situaciones de violencia. Pero también con otras que lo potencian, como puede ser la habilitación de un espacio específico para que circulen y sean compartidas con compañeros y compañeras.

Esta puerta alude a una pregunta que tiene una arista **subjetiva-individual**, ya que nos interpela de un modo directamente personal, comprometiendo nuestras propias biografías y experiencias de socialización. Pero, a la vez, **es una pregunta colectiva** que sólo cobra sentido **si la formulamos entre compañerxs**. En efecto, la pregunta por lo que nos pasa es un interrogante a compartir entre colegas con el propósito de que nuestros supuestos en torno a la sexualidad (inevitables dado nuestra condición de seres sexuados) no devengan obstáculos para el despliegue de la ESI.

La importancia de esta Puerta de Entrada radica en que otorga un espacio y tiempo institucionales para reflexionar alrededor de nuestros deseos, miedos y dudas sobre la sexualidad, favoreciendo la concreción de acuerdos entre los actores a fin de motorizar la ESI.

Les proponemos ver este video:

Sexualidad y Escuela



Corto ESI. Canal Encuentro. Disponible en: <https://youtu.be/Qj3Izfi8zRQ>



¿Qué les hizo rememorar respecto de su recorrido por la escuela? ¿Podrían pensarse desde ese estudiante que fueron y la/el /le docente que son en relación a estos temas?

Continuando con la Puerta de Entrada **La enseñanza de la ESI**, esta presenta **tres líneas**, a saber:

- **Desarrollo curricular,**
- Organización de la vida institucional cotidiana y
- Los episodios que irrumpen en la vida escolar.

La primera línea, es decir **Desarrollo Curricular**, tiene que ver con la enseñanza de los contenidos ESI estipulados en los **Lineamientos Curriculares** de acuerdo a cada nivel (los lineamientos se aprobaron por Resolución CFE 45/2008) y se actualizaron en los **Núcleos de Aprendizaje Prioritarios** de la Resolución CFE 340/2018.



En este material pueden encontrar tanto los lineamientos para cada ciclo de cada nivel como los núcleos de aprendizaje prioritarios:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi-lineamientos_2018-web.pdf

Ambas resoluciones forman parte de la bibliografía obligatoria de esta clase. Tengan en cuenta que la lectura de los Lineamientos corresponde a los puntos 1) y 2) completos y, luego, los contenidos correspondientes al nivel en donde trabajan. Respecto de la Res. 340, pueden leerla completa, ya que es muy breve.

A propósito, vamos a detenernos en el punto 2) un momento. Como podrán apreciar, allí se presentan dos modos de desarrollar dichos contenidos. **De manera transversal**, esto es, estableciendo diálogos entre espacios curriculares y, por lo tanto, entre colegas de diferentes disciplinas. O bien, en **espacios específicos**, como por ejemplo, la realización de talleres para el ejercicio del derecho a la salud sexual y el acceso a métodos anticonceptivos, en el marco de una Jornada ESI.

En líneas generales, la recomendación es que se enfatice el abordaje transversal en el nivel inicial, nivel primario y ciclo básico del nivel secundario, y que, en el ciclo superior, se haga hincapié en el abordaje específico. Sin embargo, la perspectiva ESI no impide, e incluso promueve, la combinación de estrategias, conforme las propias dinámicas institucionales.

En cuanto a la Puerta de Entrada la **Organización de la vida institucional** cotidiana, se trata de una estrategia privilegiada para darle un espacio a los “*guiones invisibles*” que condicionan nuestras prácticas, interpretaciones y modos de vincularnos entre los actores que transitamos la escuela.

Esta puerta nos permite poner una lupa en esas situaciones que solemos invisibilizar, o una escucha en lo que está silenciado, pero implica, más allá de nuestras intenciones, vulneración de derechos. Por ejemplo, las expectativas de aprendizaje, de comportamiento, o de realización de ciertas actividades considerando la genitalidad de nuestros alumnxs puede hacernos presuponer que un estudiante por el solo hecho de portar una genitalidad masculina se vinculará con sus pares, mediante la fuerza física. O que una estudiante, por ser niña, querrá personificar a una dama antigua

en un acto por el 25 de mayo.



Proponemos volver a mirar la escuela desde esta puerta de entrada, pensar en la documentación, **¿cómo se organizan los registros de presentes? ¿Qué datos se relevan en las inscripciones? ¿Cómo se distribuyen varones y mujeres en el uso de los baños, los patios o espacios de esparcimiento?**

Por último, los **episodios que irrumpen en la vida escolar**. Se trata de situaciones que, sin que las veamos venir, se presentan ante nosotrxs invitándonos a intervenir pedagógicamente desde la perspectiva de la ESI, con el propósito, una vez más, de potenciar la efectivización de derechos sexuales. Algunos ejemplos son, una pelea o un insulto en el medio de una clase entre estudiantes; una situación de angustia; o la llegada de un nuevo miembro a la familia.

Es importante que estas intervenciones sean institucionales, fundamentalmente, en los casos donde la vulneración de un derecho sexual pueda llegar a generar una situación irreparable. En estos casos, es muy importante contemplar el criterio de confidencialidad y actuar con empatía a fin de evitar revictimizaciones.

Finalmente, los **vínculos entre la Escuela, las familias y la comunidad**. Las instituciones educativas no son islas. Por el contrario, se anclan en territorios con lógicas y dinámicas que hay que considerar a fin de potenciar la ESI.

Sabemos que no hace falta pedir autorizaciones ya que el marco normativo, la propuesta curricular, el diseño de materiales y las propuestas de formación en ESI en sí mismas son nuestro respaldo para su pleno despliegue y desarrollo. Pero también sabemos que podemos hacer partícipes a las familias, tender puentes. En este sentido, resulta importante resaltar que los vínculos con las familias y la comunidad tienen por fin informar y establecer acuerdos.

Como dijimos, estas Puertas de Entrada, se distinguen entre sí sólo con fines explicativos. Seguramente, al comenzar a leer, enseguida nos dimos cuenta que en las cotidianidades institucionales se presentan *“enmarañadas”* (por decir una metáfora), es decir, estrechamente relacionadas entre sí.

A la vez, las puertas de entrada representan **oportunidades** de enseñanza en tanto podamos

visualizarlas de ese modo. En otras palabras, no existen en sí mismas, sino cuando las podemos visualizar como tales.

Por lo demás, las puertas de entrada para el abordaje pedagógico de la ESI nos invitan a pensar que **no existe un solo modo** (y mucho menos, un solo modo válido) de enseñar contenidos relacionados con la sexualidad en nuestras instituciones educativas.

	<p>Leamos el apartado <i>“Puertas de Entrada”</i> que se encuentra en los materiales ESI del Ministerio de Educación de Nación. Para hacer esta lectura, tengamos en cuenta los niveles en los que enseñamos o bien los grupos etarios:</p> <p>Nivel Inicial. Págs. 16-20 http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002083.pdf</p> <p>Nivel Primario. Págs. 14-17 http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002138.pdf</p> <p>Nivel Secundario. Págs. 14-17 http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002082.pdf</p>
---	--

¡Seguimos trabajando y nos encontramos en el Foro de la Clase 1!

Actividad

	<p>Foro de intercambio</p> <p>Desde la Escuela Marina Vilte, les damos una cálida bienvenida a la Clase 1 <i>“¿Qué es la Educación Sexual Integral?”</i></p> <p>Cómo ya saben, el curso dura dos meses y lo iremos siguiendo a través de cuatro clases virtuales, compartiendo foros de intercambio que funcionarán para abrir debates y construir reflexiones junto a otrxs. Además, podrán ir leyendo el material bibliográfico que acompaña cada una de las clases.</p>
---	---

En esta primera clase vamos a iniciar el trabajo sobre “**¿Qué es la Educación Sexual Integral?**” También nos daremos un tiempo para reflexionar de manera personal respecto de la sexualidad y su enseñanza. **¿Es posible enseñar sobre sexualidad? ¿Cómo y qué nos enseñaron sobre estos temas?**

Bibliografía

Ministerio de Educación de la Nación. (2021) “**Identidades**” / 2a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, (**Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela**). Libro digital, PDF/A - (Página 7 “*Acerca del lenguaje inclusivo*”; Páginas 16 a 26 y páginas 53 a 72).

<https://www.educ.ar/recursos/157557/identidades>

Ministerio de Educación de la Nación. (2021) ““**Educación Sexual Integral**”/ 2a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, (**Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela**). Libro digital, PDF/A - (Páginas 27 a 46, “*La ESI como política de Estado*”).

<https://www.educ.ar/recursos/158053/educacion-sexual-integral>

Morgade, G. (comp) “Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa”. - Capítulo 1. Pedagogías, teorías de género y tradiciones en educación sexual. Buenos Aires: La Crujía, 2011. 208 p. -

https://seccionlreg6ta.files.wordpress.com/2016/09/esi_2015_toda_educacion_es_sexual-presentacion_y_cap-1-morgade_baez_zattara_y_dc3adaz_villa.pdf

Normativa Nacional

Ley 26150 ESI

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>

Res. CFE 45/08

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/13329.pdf>

Lineamientos Curriculares en Anexo a Res. CFE 45/08 y Res CFE 340/18 con su anexo

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi-lineamientos_2018_web.pdf

Ministerio de Educación de la Nación – Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2010) **Serie Cuadernos de ESI. Educación Sexual Integral para la Educación Inicial: contenidos y propuestas para las aulas.** Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Págs. 16-20

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002083.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación – Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2009) **Serie Cuadernos de ESI. Educación Sexual Integral para la Educación Primaria: contenidos y propuestas para las aulas.** Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Págs. 14-17

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002138.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación – Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2010) **Serie Cuadernos de ESI. Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria: contenidos y propuestas para las aulas.** Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Págs. 14-17

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002082.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación – Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2022). **“Referentes Escolares de ESI Educación Inicial”** - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Págs. 7-18

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007798.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación – Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2021). **“Referentes Escolares de ESI Educación Primaria”** - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Págs. 5-18

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007477.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación – Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2022). **“Referentes Escolares de ESI Educación Secundaria”** - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Págs. 9-18

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007797.pdf>

Material audiovisual

“*¿Qué es ESI? por la Prof. Dra. Graciela Morgade*”. TU Secretaría UBA:

<https://www.youtube.com/watch?v=OmXMkcY1Zzo>

Programa Nacional de ESI: “*ESI: Educación Sexual Integral. Los derechos en la escuela - Canal Encuentro*”: <https://www.youtube.com/watch?v=H7vF6SctjbE>

ESI: Educación Sexual Integral. “*Sexualidad y escuela*” Canal Encuentro.

<https://www.youtube.com/watch?v=Qj3Izfi8zRQ>

Créditos

Autor/es: Equipo ESI de CTERA

Cómo citar este texto:

Equipo ESI de CTERA. (2023). Clase Nro.: 1 *¿Qué es la Educación Sexual Integral. ¿Qué docencia construimos en la vuelta a la presencialidad? Educación Sexual Integral en las prácticas escolares*. Buenos Aires: CTERA.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
[Atribución-NoComercial-Compartirlgual 3.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/)

Módulo 6: Educación Sexual Integral en las prácticas escolares

Clase 2: La ESI y la perspectiva de género

Presentación de la clase

Contenidos:

- Los conceptos de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, heteronormatividad y patriarcado. Estereotipos y representaciones sociales en relación al género.
- ¿Género o géneros? ¿Diferencia sexual implica desigualdad?
- Identidad de género e infancias trans.
- La perspectiva de género en la práctica escolar.

Objetivos de la clase:

- Conceptualizar las nociones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, heteronormatividad en el marco de la ESI
- Identificar representaciones sociales que reproducen estereotipos de género.
- Construir una perspectiva crítica sobre la diversidad sexual.
- Reflexionar sobre la perspectiva de género en la práctica cotidiana de la escuela.



Durante todo este curso utilizaremos la letra "x" en lugar de optar por un género de los vocablos en femenino o masculino o neutro. Esta decisión no es azarosa sino que se asienta en la necesidad de marcar la no neutralidad del español respecto del uso del masculino como modo genérico invisibilizando en el lenguaje a las mujeres u otros colectivos que no se identifican con el pronombre masculino y eligen para denominarse otros

modos. Entendemos que hay varias maneras de hacer estas marcas en los textos, en este caso hemos optado por la x, como podríamos utilizar por ejemplo, en este caso “niños, niñas, niñes” o hacer uso del arroba.

Garantizar la equidad de género

Esperamos en esta clase generar un espacio de debate y reflexión pluralista en el marco de la perspectiva de género.

Considerando la relevancia de esta perspectiva de género en el marco de la ESI, así como en los temas de la agenda pública, vamos a adentrarnos en algunas nociones centrales para conceptualizar el tema.

Además, es importante también trabajar en la deconstrucción de discursos y prácticas que, hacia el interior de las escuelas, sustentan toda clase de discriminaciones y justifican situaciones de abuso de poder. En este sentido, consideramos que la mirada crítica que construye la Perspectiva de Género aportará herramientas para la intervención docente en este sentido. Tal como mencionamos en la primera clase, uno de los ejes de la ESI es “Garantizar la equidad de género”, desde el cotidiano de las escuelas podemos aportar mucho en este punto.

Podemos empezar por compartir el apartado sobre el eje género presente en los cuadernos para referentes de ESI del Ministerio de Educación Nacional.



Garantizar la equidad de género

Desde que nacemos, según nuestros genitales, se nos trata como varón o como mujer; así nos llaman, nos visten y muchas veces nos enseñan a jugar con juegos “de nenas” o “de nenes”. Es decir, se nos asigna un género y vamos aprendiendo, casi sin darnos cuenta (en la escuela, en la familia, en el barrio, en los libros, en los medios de comunicación y en nuestra vida cotidiana), las pautas sociales que se desprenden de esta manera de clasificarnos. Es por esto que muchas veces pensamos que todas las personas pueden ubicarse en una de estas dos categorías: varón o mujer y que, además, esta manera de entenderlas es “natural”.

Sin embargo, esta forma de pensarnos a nosotros/as mismos/as y a los/as demás es histórica, depende de circunstancias sociales y culturales y, fundamentalmente, supone relaciones que otorgan más valor social a lo masculino que a lo femenino.

La desigualdad de género se puede ver en los usos del lenguaje. Por ejemplo, cuando al referirnos a un conjunto de personas, donde no todas son varones, usamos la denominación masculina y no cuestionamos la norma; es decir, lo vemos como algo “natural” o “normal”. O cuando decimos:

Todos al recreo, y nos referimos tanto a chicas como a chicos; o cuando las notas de la escuela se dirigen: A los señores padres, y no contemplan la diversidad de género y de familias.

El movimiento de mujeres, primero, y los estudios de género, después, cuestionaron este particular modo de entender la construcción social del género.

El género está vinculado, entonces, con una construcción social de la masculinidad y de la femineidad. Esto significa que las personas vamos aprendiendo a ser varones y mujeres. El género remite a los procesos de identificación sexual de las personas. Es un proceso de construcción que no deriva de la naturaleza ni de la anatomía genital, sino que implica un montaje en el marco de una cultura. En la medida en que el género como forma de “leer” los cuerpos sexuados se construye social e históricamente, se anuda a relaciones de poder.

El sexo-género está presente desde siempre. Pensemos, por ejemplo, cuando nos encontramos con una persona embarazada una de las primeras cosas que le preguntamos es: ¿Es nene o nena? y, en función de la respuesta, siguen otra serie de conjeturas y opiniones. Este ejemplo nos sirve para pensar cómo nos vamos construyendo de un modo cotidiano, casi sin darnos cuenta. Si se es mujer, se usa ropa de un color distinto al de los varones; si se es varón, se puede jugar con la pelota, pero si el varón quiere jugar con una muñeca, es

muy probable que reciba algún llamado de atención, y viceversa.

Este llamado de atención aparece porque se ponen en juego los estereotipos de género. ¿A qué nos referimos con estereotipos de género? A esas representaciones simplificadas, incompletas y generalizadas que se realizan teniendo como base el sexo asignado al nacer. Estos estereotipos funcionan a partir de asociar una pauta cultural (un rol esperado, una norma, un mandato, etc.) con un hecho biológico. Por ejemplo, que las personas con capacidad de gestar sean quienes puedan llevar adelante el embarazo no determina que “naturalmente” sean ellas quienes tengan que dedicarse al cuidado de los/as hijos/as. Esta es una característica cultural que en nuestra sociedad suele estar asociada a las mujeres y no a los varones.

La perspectiva de género constituye un modo de mirar la realidad y las relaciones entre las personas. Estas relaciones, como todas las relaciones sociales, están mediadas por cuestiones de poder y, muchas veces, esa distribución de poder, pone en desventaja a mujeres, lesbianas, gays y personas trans. Cuando esto sucede, suelen aparecer situaciones de vulneración de derechos como la violencia de género u otro tipo de desigualdades sociales.

Todas las personas somos parte de un sistema de relaciones de poder, que sostenemos sin darnos cuenta. Por ejemplo, muchas de las mujeres que trabajan afuera de su casa tienen, además, la responsabilidad del trabajo doméstico, lo cual implica una “doble jornada de trabajo”. Algo que no suele pasar con los varones, dado que a ellos se los asocia con la responsabilidad de traer el dinero al hogar y, de vez en cuando, “ayudar” con las tareas domésticas.

Todas las personas sostenemos, de una manera u otra, ese sistema desigual. Incorporar la perspectiva de género implica revisar, reflexionar y cuestionar muchas de las ideas y concepciones que tenemos sobre cómo nos relacionamos, sobre lo que esperamos unos/as de otros/as, sobre los lugares que ocupamos en las instituciones y en la sociedad, sobre las experiencias que

podemos transitar unas y otros.

Incluir la perspectiva de género en la escuela, supone revisar los modos en que cotidianamente, de formas más o menos sutiles, en lo dicho y en lo silenciado, la escuela puede llegar a sostener un único modo posible de vivir la sexualidad. La perspectiva de género, en tanto mirada crítica, requiere de instituciones educativas que puedan desafiar los límites de lo instituido en pos de una mayor igualdad y justicia, que colabore con el despliegue de sexualidades autónomas, plenas y placenteras.

Ministerio de Educación de la Nación- Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2022). “Referentes Escolares de ESI Educación Inicial” - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2022. Páginas 10-11

Definiciones conceptuales.

Continuando con lo propuesto por el texto, podemos empezar por definir conceptualmente algunas categorías: sexo, género, identidad de género, orientación sexual y heteronormatividad. Vamos a utilizar para ello un glosario desarrollado por varios organismos estatales publicado en septiembre de 2015. [Tomado del material elaborado por Organismos del Estado Nacional para la Protección y Promoción de Derechos de la Población LGTBI. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social “Argentina inclusiva: Guía de términos y conceptos sobre diversidad sexual desde la perspectiva de derechos” septiembre 2015.]



SEXO: Se refiere al conjunto de características biológicas que determinan lo que es un macho y una hembra en la especie humana. Al nacer se le asigna un sexo a la persona teniendo en cuenta, principalmente, la apariencia de los órganos genitales primarios (genitales externos). Si la asignación del sexo no responde a las dos formas socialmente reconocidas (varón o mujer) se suman otras variables biológicas para hacer esa asignación.

En la mayoría de las situaciones, el sexo de asignación al nacer es “masculino o femenino”, pero este binarismo sexual de dos únicas categorías (hombre/mujer o masculino/ femenino) no da lugar a una tercera categoría para sumar en este punto, las personas INTERSEX.



INTERSEX/INTERSEXUAL: el término engloba un amplio espectro de condiciones en las que se produce una variación anatómica respecto del modelo “masculino/femenino” hegemónico. La noción de “variación” es central para abordar la intersexualidad, puesto que refiere a aquellos cuerpos que varían respecto de los parámetros culturales de corporalidad “femenina” o “masculina”. Estas variaciones pueden manifestarse a nivel cromosómico (dado por el número y tipo de cromosomas), gonadal (dado por la presencia de testículos u ovarios) y/o genital, y pueden derivar de causas genéticas, hormonales u otros factores. La intersexualidad no es una “urgencia” médica en sí misma, en todo caso se trata de una problemática social, en tanto amenaza al sistema de clasificación dominante. Las intervenciones quirúrgico-hormonales pretenden justificarse desde la urgencia de anclar firmemente el género en un cuerpo que lo autorice, que lo manifieste reafirmándolo en su carácter de verdad natural. En esta perspectiva, entendemos que la intersexualidad no es una enfermedad, sino una condición de no conformidad física con criterios culturales de lo que se entiende como “normalidad” corporal. Las personas intersex tienen derecho a la integridad y la autodeterminación de su propio cuerpo; el consentimiento previo, libre y completamente informado del individuo intersex es un requisito que se debe garantizar en todos los protocolos y prácticas médicas.

Hasta ahora, venimos mencionando “el dato biológico”, pero es importante destacar que, como sostienen Marcelo Zelarrán y Mónica Tarducci:



“lo socialmente considerado masculino y femenino constituye una relación social, cultural e histórica específica. ¿Qué significa esta afirmación? Que no hay nada “natural” en cómo expresamos la femineidad y la masculinidad: diferentes sociedades tienen distintas maneras de vivir la diferencia sexual, y en una misma cultura cambian los atributos que definen el hecho de ser hombres y mujeres según los distintos momentos históricos (pensemos, por ejemplo, en qué significaba ser mujer o varón a principios del siglo XIX y lo que significa hoy en día)”.

Tarducci, M., & Zelarallán, M. (2016). Nuevas historias: géneros, convenciones e instituciones. C. Merchán y N. Fink (Comps.). Ni una menos desde los primeros años, 15-39

Es decir, que la categoría de género permite pensar en las variables sociales e históricas asociadas a la diferencia sexual. En todas las sociedades existen formas de dominación y mecanismos de exclusión que provocan jerarquías entre distintos grupos de personas, así como podemos hablar de las desigualdades asociadas a las diferencias de acceso o distribución de los recursos económicos, y utilizamos la categoría clase social, podemos pensar la diferencia sexual en clave de desigualdad con el concepto de género. “Género” es una categoría relacional, propia de la teoría social feminista, y se refiere a una relación social de poder entre varones, mujeres y otros grupos sexuados, en beneficio, en líneas generales, de los varones, que permite definir jerarquías sociales relacionadas con los atributos propios de la diferencia sexual. Definimos entonces género de esta manera:



GÉNERO: Se refiere al universo sociocultural atribuido al ser masculino y al ser femenino y a las relaciones entre los géneros, que abarcan relaciones de poder. Implica el conjunto de atributos, prácticas, valores y comportamientos que determinan cómo “debe ser” un varón y cómo “debe ser” una mujer en una sociedad determinada. Es decir, sobre la base de las diferencias biológicas se divide el mundo social y simbólico en “lo femenino” y “lo masculino”. Por su condición social, cultural y, por lo tanto, histórica, implica que puede ser transformada de acuerdo al contexto.

Esta jerarquía, en la que la diferencia sexual se convierte en desigualdad social, define un orden social que algunos grupos feministas definen como PATRIARCADO. Las sociedades patriarcales asignan determinados atributos diferenciales, esferas de acción, posibilidades y limitaciones a varones y mujeres.

Por otro lado, cómo se experiencia la propia vivencia del género se organiza con el concepto de Identidad de género, concepto que a la vez es acto de visibilización de identidades trans que se pueden explicitar y vivenciar por la ley de identidad de género (Ley nacional N°26743, de 2012).

	<p>IDENTIDAD DE GÉNERO: Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. La identidad de género es constitutiva de la identidad de las personas y es una categoría autopercebida, tenemos que respetar la manera que tiene de nombrarse cada uno y cada una.</p>
---	--

Podemos hablar de una identidad de género “cis”, cuando la asignación de sexo legal al nacer coincide con la autopercepción o “trans” cuando no hay coincidencia.

Respecto a la identidad de género y pensando en que muchxs de nuestrxs estudiantes están viviendo su infancia o adolescencia, proponemos ver alguno de los siguientes videos. Una opción es el documental “Visibles”. Fue desarrollado en el marco de la campaña “Por más infancias trans sin violencia ni discriminación” y realizado por Emilia Storani, Santiago Duque de Arce y Julián Cáneva, de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social - Universidad Nacional de La Plata.



VISIBLES - Documental sobre Infancias Trans - Disponible en: <https://youtu.be/fJA09xkQCYU>

Finalmente, otro asunto es la atracción sexo afectiva, por ello es importante diferenciar los conceptos ya trabajados con el de orientación sexual:



ORIENTACIÓN SEXUAL: Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un sexo-género diferente al suyo, de su mismo sexo-género o de más de un sexo-género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. También se identifican personas asexuales, que no sienten atracción y deseo por personas de ningún sexo-género.

La perspectiva de género es un modo de mirar el mundo, permite desnaturalizar muchas situaciones y reflexionar acerca de experiencias cotidianas. Podemos desde esta mirada cuestionar cierto orden dado, la jerarquización de la diferencia sexual, la naturalización de ciertas prácticas como propias y excluyentes para algunxs, cuestiona el orden social capitalista-patriarcal-cis-heteronormado-blanco. Por otro lado, hay una naturalización de la orientación sexual hegemónica, la heterosexualidad. Podríamos hablar entonces de una norma social invisibilizada y naturalizada que se denomina “heteronormatividad”, es decir, pensar en un sistema binario, que alinea sexo, género y orientación sexual jerarquizando. En este esquema el varón cisheterosexual es quien ocupa la posición de mayor poder y deja otras subjetividades como subalternas. Esta norma opera generando una presunción de heterosexualidad y negando otras orientaciones sexuales.



La teórica Judith Butler ha trabajado profundamente estas nociones, para aproximarse a su teoría se puede leer el siguiente artículo: "Una introducción al pensamiento de Judith Butler"-Mundo UNTREF ,2019 en:
<https://www.untref.edu.ar/mundountref/introduccion-teoria-judith-butler>

Es decir, que la categoría de género permite pensar en las variables sociales e históricas asociadas a la diferencia sexual. En todas las sociedades existen formas de dominación y mecanismos de exclusión que provocan jerarquías entre distintos grupos de personas, así como podemos hablar de las desigualdades asociadas a las diferencias de acceso o distribución de los recursos económicos, y utilizamos la categoría clase social, podemos pensar la diferencia sexual en clave de desigualdad con el concepto de género. "Género" es una categoría relacional, propia de la teoría social feminista, y se refiere a una relación social de poder entre varones, mujeres y otros grupos sexuados, en beneficio, en líneas generales, de los varones, que permite definir jerarquías sociales relacionadas con los atributos propios de la diferencia sexual. Definimos entonces género de esta manera:

Seguir trabajando desde la perspectiva de género.

La perspectiva de género, a la vez, se erige como proclama de una sociedad más justa, que promueva una sexualidad libre y relaciones igualitarias.

Lxs invitamxs a ver el programa de entrevistas "La fábrica del deseo: Infancias trans - Canal Encuentro", conducido por Helena Klachko , en este programa ella entrevista a Gabriela Mansilla, mamá de la primera niña trans en obtener su DNI sin judicialización. En el programa se abordan muchos de los conceptos tratados en la clase.



La fábrica del deseo: Infancias trans - Canal Encuentro. Disponible:

<https://youtu.be/WATNOwYuhGc>

Desde esta perspectiva de género, podemos abordar una fecha clave en el movimiento sindical y de mujeres, el 8 de marzo. Al respecto, recomendamos recorrer el Cuadernillo elaborado por la Secretaría de Género e Igualdad de Oportunidades y la Secretaría de Educación de **CTERA: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA**. Disponible en: <https://mediateca.ctera.org.ar/items/show/413>

Y si pensamos puntualmente en nuestro trabajo, desde esta perspectiva vale la pena preguntarnos ¿por qué la docencia es un trabajo “de mujeres”? Para esto les proponemos ver una conferencia de Graciela Morgade en:



Graciela Morgade - Formación y trabajo docente, pedagogía feminista y la ESI. Disponible en:

<https://youtu.be/x5xSAnknDkk>

Si queremos trabajar en las aulas con la vulneración de los derechos de las mujeres, sugerimos ver el Cuadernillo elaborado por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Género e Igualdad de Oportunidades de CTERA: **DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**. Disponible en: <https://mediateca.ctera.org.ar/items/show/406>

Actividad



Foro de reflexión

Bienvenidxs queridxs compañerxs a la apertura de esta **Clase 2: “La ESI y la perspectiva de género”**. En esta oportunidad vamos a abordar la perspectiva de género en el marco de la ESI.

En la clase les proponemos trabajar con algunas conceptualizaciones, entre otras, las nociones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, heteronormatividad en el marco de la ESI. Esta puesta en común de significados se propone para avanzar en intercambios con un piso de acuerdos respecto de los sentidos compartidos.

Además, nos proponemos identificar representaciones sociales que reproducen estereotipos de género; esta es una práctica compleja, que implica volver a mirar nuestras propias intervenciones docentes, nuestra biografía escolar.

Avanzando con estos temas aspiramos a construir una perspectiva crítica compartida sobre la diversidad sexual y sobre la perspectiva de género en la práctica cotidiana de la escuela. ¿Cómo y cuándo podemos intervenir para modificar estereotipos? ¿Qué hacer frente a episodios que irrumpen en el devenir cotidiano de las aulas y nos interpelan respecto de los temas de género? ¿Cómo actuar frente a manifestaciones violentas frente a

	<p>estudiantes o docentes que presentan sexualidades no hegemónicas?</p> <p>Con esos interrogantes a cuestas, les dejamos la consigna de esta clase:</p> <p>Empezamos por rememorar y reflexionar sobre nuestras propias experiencias, sean como docentes o como estudiantes.</p> <p>Les proponemos recordar, transcribir y compartir en el foro:</p> <ol style="list-style-type: none">1. al menos tres frases o comentarios que hayan escuchado en la escuela, y que hagan referencia a cuestiones de género y que les hayan llamado la atención (puede ser en forma positiva o negativa). Pensando la potencia del discurso hegemónico y lo desafiante de la ESI para construir perspectivas que devendrán en prácticas más estimulantes y justas.2. Realizar un breve análisis de las mismas utilizando la bibliografía compartida en la clase. <p>Compartan en el foro sus respuestas.</p> <p>¿Quién inicia esta ronda de intercambio?</p>
--	--

Bibliografía

Ministerio de Educación de la Nación – Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2022). “Referentes Escolares de ESI Educación Inicial” - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Págs.10-11.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007798.pdf>

CTERA (2019). “25 de noviembre: Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer” Mediateca Pedagógica de CTERA.

<https://mediateca.ctera.org.ar/items/show/406>.

CTERA (2020). “8M Vivas, Libres y Desendeudadas nos queremos”. Cuadernillo de actividades,” Mediateca Pedagógica de CTERA.

[https://mediateca.ctera.org.ar/items/show/413.](https://mediateca.ctera.org.ar/items/show/413)

Ministerio de Educación de la Nación. (2021) "Género" / 2a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Ministerio de Educación de la Nación, (Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela).

Libro digital, PDF/A

<https://www.educ.ar/recursos/157473/genero>

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2015). "Argentina inclusiva: Guía de términos y conceptos sobre diversidad sexual desde la perspectiva de derechos" .

https://www.trabajo.gob.ar/downloads/otros/151111_guia_diversidad_doc.pdf

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2021) Perspectiva de género y diversidad / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires:Editorial MinGéneros (XYZ)

<https://editorial.mingeneros.gob.ar:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/26/Perspectiva-de-Genero-y-Diversidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Material audiovisual

"**La fábrica del deseo: Infancias trans - Canal Encuentro**". Conducido por Helena Klachko. Disponible en: <https://youtu.be/WATNOwYuhGc>

"**Formación y trabajo docente, pedagogía feminista y la ESI**" Morgade, G. Disponible en: <https://youtu.be/x5xSAknDkk>

"**Visibles**". Documental de la campaña "Por más infancias trans sin violencia ni discriminación". Realización: Storani, E.; Duque de Arce, S. y Cáneva, J. de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social - Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <https://youtu.be/fJA09xkQCYU>

Créditos

Autor/es: Equipo ESI de CTERA

Cómo citar este texto:

Equipo ESI de CTERA. (2023). Clase Nro. 2: La ESI y la perspectiva de género. *¿Qué docencia construimos en la vuelta a la presencialidad? Educación Sexual Integral en las prácticas escolares.* Buenos Aires: CTERA.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons

[Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/)

Módulo 6: Educación Sexual Integral en las prácticas escolares

Clase 3: La ESI y el enfoque de derechos en las prácticas escolares

Presentación de la clase

Contenidos:

- Introducción al marco legal relacionado con la «Educación Sexual Integral».
- Derechos vinculados a la educación sexual integral
- Lxs NNA y adolescentes como sujetos de derecho.
- El enfoque de Derecho desde la práctica escolar.

Objetivos de la clase:

- Identificar a la ESI como una herramienta de promoción de equidad social y del desarrollo integral de niñxs y adolescentes.
- Conocer el marco legal nacional.
- Reflexionar sobre el enfoque de derecho en la práctica cotidiana de la escuela.



Durante todo este curso utilizaremos la letra "x" en lugar de optar por un género de los vocablos en femenino o masculino o neutro. Esta decisión no es azarosa sino que se asienta en la necesidad de marcar la no neutralidad del español respecto del uso del masculino como modo genérico invisibilizando en el lenguaje a las mujeres u otros colectivos que no se identifican con el pronombre masculino y eligen para denominarse otros

modos. Entendemos que hay varias maneras de hacer estas marcas en los textos, en este caso hemos optado por la x, como podríamos utilizar por ejemplo, en este caso “niños, niñas, niñes” o hacer uso del arroba.

Introducción al marco legal relacionado con la «Educación Sexual Integral»

Las normativas legales anteriores y posteriores a la sanción de la Ley de ESI 26150/06 legitiman el abordaje de la Educación Sexual Integral y complementan la enseñanza de la sexualidad en clave de DD.HH, promoviendo el respeto, el acceso a la salud, la igualdad y la garantía del ejercicio pleno del derecho, entre otros.

Sabemos que las leyes garantizan derechos, y para quienes somos parte del sistema educativo, es fundamental conocerlos, valorarlos y enseñarlos en su dimensión histórica. Es una invitación a que como educadorxs nos permitamos preguntarnos “cuándo, dónde y cómo” garantizamos los derechos, y “qué” derechos promovemos, identificando, además, la vulneración de los mismos.

Cuando abordamos el **Eje de Derechos** suele aparecer en nuestro imaginario colectivo, una infinita enumeración: derecho a la identidad, al acceso a la educación y a la salud de calidad, a expresar libremente nuestras opiniones, a ser respetadxs en nuestras elecciones, a la integridad física y emocional, a tener un nombre, una familia, a la no discriminación, al acceso a la información, a métodos anticonceptivos y así podríamos continuar... Aquí también identificamos nuestros derechos como trabajadorxs de la educación y entre ellos el imprescindible “*derecho a la formación permanente, gratuita, en ejercicio*” que nos permita mantenernos actualizadxs en todas las temáticas que nos convoquen desde nuestro hacer profesional.

De esta manera logramos (o lo intentaremos por lo menos) visibilizar, situaciones de vulneración. Surgiendo así, la necesidad de acceder a los recursos que nos permitan garantizarlos, a través de acciones concretas, amparadas en el marco legal vigente en nuestro país. Desde nuestra práctica docente, sabemos que en general, los derechos se conocen al reconocer su vulneración.



Coincidimos en que la educación es un derecho fundamental, a partir del acceso a ella, es posible conocer, comprender y defender los derechos que tenemos como seres humanos. Quienes acceden a mayores niveles de educación, tienen más posibilidades de defender sus derechos logrando una vida de mejor calidad. Y acá, uno de los primordiales objetivos de la escuela: igualar oportunidades, promover derechos, defender su vulneración.

Derechos vinculados a la educación sexual integral

Cuando comenzamos a trabajar la ESI, es necesario que, como educadorxs, además de revisar nuestro posicionamiento ante la temática, como profundizamos en la Clase 1, reflexionemos e indaguemos sobre *“¿quiénes y cómo son estxs niñxs y adolescentes sujetos de derecho, con los que convivimos diariamente en las aulas?”*

Es indispensable conocer el paraguas normativo que tenemos en la Argentina para garantizar y promover el lugar de niñxs y adolescentes como sujetos de derecho. Y aquí abrir nuevos interrogantes:



¿Conocemos el marco normativo? ¿Cuáles son las leyes que nos regulan? ¿Qué implicancias tienen en relación al lugar que tienen lxs niñxs y adolescentes en sus lugares de pertenencia, la familia, el barrio, la escuela? ¿Se vinculan? ¿De qué manera? ¿Qué estrategias llevamos adelante en las instituciones en las que nos desempeñamos para hacer efectiva la promoción de los mismos? ¿Generamos espacios de promoción de éstos derechos junto a nuestrxs estudiantes? ¿Qué derechos tenemos como trabajadorxs de la educación?.

En principio, debemos entender a los derechos como una herramienta fundamental para avanzar en una respuesta inmediata frente a la vulneración. Por ejemplo, **la Ley N° 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable**, establece que todas las personas tenemos derecho a *“disfrutar de una*

vida sexual saludable y placentera". Reflexionar considerando en qué situaciones se estaría vulnerando ese derecho, es el lugar desde donde tenemos que plantear nuestra mirada, de modo de asegurar que nuestro rol, en tanto agentes del estado, esté en sintonía con el marco normativo y no reforzando estigmatizaciones que vienen a profundizar la situación de desventaja en la que ya se encuentra ese niño o joven.

Lxs NNA y adolescentes como sujetos de derecho

Continuando en esta línea de análisis, una vez más, aparecen las formas de inclusión de las familias en nuestra labor como desafío por delante. Sabemos que es complejo lograr su participación, pero construyendo puentes y consensos con las mismas, propiciaremos estrategias que nos permitan lograr este objetivo (contenido profundizado en la Clase 1).



¿Las familias conocen el marco normativo vigente? y ¿Los derechos que sus hijos tienen? y ¿Sus derechos como ciudadanos?

Sabemos que en cada familia no ocurre lo mismo, no recorrieron los mismos caminos, sus contextos son diferentes, sus configuraciones disímiles, hay familias presentes y también familias que no están...

Les invitamos a ilustrar algo de lo que venimos desarrollando con este material audiovisual del Programa Nacional de ESI “Educación sexual integral: diversidad de familias”.



Educación sexual integral: diversidad de familias - Disponible en: <https://youtu.be/AjnLyQbqcNY>



En este link podrán acceder a materiales bibliográficos y audiovisuales del Programa Nacional de ESI para trabajar junto a las familias de lxs estudiantes:
<https://www.educ.ar/recursos/157515/esi-para-compartir-en-familia>

Ahora les invitamos a mirar el video “*Cuentos de todos los colores: Se pegaron los fideos*”-Pakapaka. Es posible utilizarlo como recurso para trabajar en el aula? ¿Desde qué materia? ¿En qué asignatura? ¿Con qué objetivo?



Disponible en: https://youtu.be/Qa1rZFmu_Qs

Y aquí, nos detenemos a trabajar sobre el concepto de “**homogeneización**” que puede surgir en la tarea áulica. Muchas veces totalizamos, presuponiendo modelos de vida ideales, destinos irremediables, y una única manera de resolución. Por ejemplo, frente a situaciones como, el fracaso escolar, el ausentismo, la falta de presencia/ compromiso familiar, etc.

En este punto es importante que las acciones que propongamos sean respetuosas de la intimidad y los derechos de lxs niñxs y jóvenes, generando un trabajo conjunto con las familias, en la medida de lo posible y procurando que la vulneración de esos derechos no se produzca en el seno de la misma.

Es imprescindible y necesario, propiciar instancias de reflexión a través de otros recursos que pongan de manifiesto los relatos de niñxs y jóvenes, escuchando sus voces como reales protagonistas de sus historias y desde una mirada que los constituya, como sujetos de derecho.

El video de UNICEF “*La situación de los adolescentes en Argentina*”, por ejemplo, que compartimos en los materiales de esta clase, es muy pertinente como herramienta de trabajo:



Disponible en: <https://youtu.be/MpioM4aQD7M>

Junto a “Tenemos derechos - Derecho a la identidad” - Pakapaka / Unicef Argentina



Disponible en: <https://youtu.be/LZRXhMoHES8>

El enfoque de Derecho desde la práctica escolar

Llegando a este punto, es indispensable quitar el foco de lxs estudiantes y sus familias, para revisitar las responsabilidades de la escuela.



¿De quién es el fracaso cuando un/a estudiante deja la escuela? ¿Quién abandona a quién? ¿Quién está vulnerando un derecho? ¿De quién es la responsabilidad?

En tiempos donde la lógica meritocrática abunda, volver sobre estas cuestiones nos parece fundamental y urgente.

Insistimos con algo del formato tan típico de las clases escolares y que la ESI invita a transgredir. Intentemos abrir líneas, con ejemplos, con propuestas, que permitan pensar/imaginar algo más que charlas, talleres o jornadas *“aplicacionistas”* de información. Diseñemos dinámicas con abordajes transversales, sostenidos y sistemáticos. Educar desde el modelo que la ESI propone, implica dar visibilidad a las dimensiones sociales, económicas, culturales y políticas vinculadas a la edad, a las configuraciones subjetivas y familiares. Desde una perspectiva integral con perspectiva de género que promueva derechos.



A partir de este enfoque, ¿qué puede tomar cada educadorx desde su lugar sobre los contenidos vinculados a la ESI? ¿Se podría pensar un proyecto que atraviese a toda la escuela? ¿Es posible trabajar a partir de los distintos ejes que la ESI propone? ¿Es factible utilizar estos espacios de trabajo para dar a conocer alguno de los muchos derechos que nuestrxs estudiantes tienen? ¿Y si intentamos realizar una tarea similar junto a las familias?

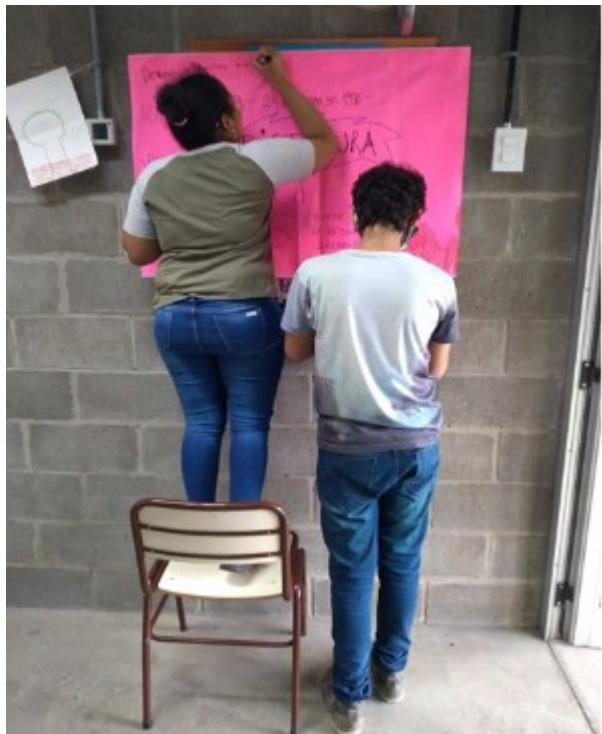
Si es entre los distintos actores institucionales entre quienes se identifica el desconocimiento del marco normativo: **¿podremos proponer como primera acción armar un espacio de reflexión compartido entre colegas para socializar el paraguas normativo que avala y sostiene nuestra práctica educativa?**



Les invitamos a leer y promover la “Guía para el desarrollo institucional de la ESI. 10 Orientaciones para las escuelas”. Programa ESI. Ministerio de Educación de la Nación: Disponible en

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL003628.pdf>

Quizás si abordamos nuestra tarea pedagógica de manera interdisciplinaria podremos lograr un efecto más enriquecedor para lxs estudiantes y para nosotrxs como profesionales de la educación. Encarar la tarea con el/la otrx alivia y enriquece.



Más allá del marco legal vigente en nuestro país, es necesario el desarrollo de políticas públicas basadas en el paradigma de derechos humanos, que:

- Amparen prioritariamente a lxs niñxs y adolescentes.
- Incluyan sus voces y sus miradas tanto en el diseño como en la implementación de las mismas.
- Aseguren que las disposiciones se cumplan, sobre todo en aquellas situaciones donde priman, desigualdades sociales en el acceso a los recursos.

Pensemos juntxs abordajes, impactos, compartamos experiencias de cada provincia,

ciudad, pueblo, de cada aula para entre todxs, **garantizar el ejercicio libre y autónomo de los derechos** de lxs niñxs y jóvenes que habitan nuestras aulas.

Los derechos sexuales y reproductivos

La Ley Nº 25.673 que crea el **Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (2003)** junto a la Ley Nº 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI) (2006) constituyó el imprescindible “paraguas” legal y normativo para lxs educadores de todo el país, que ya venían abordando temáticas vinculadas a la sexualidad junto a sus estudiantes. De esta manera se legitimó nuestra labor, se facilitó el acceso a nuevas herramientas, construyendo nuevos proyectos junto a otrxs colegas.

Nuestro país, nuestra provincia, nuestra localidad, nuestra escuela, nuestra familia, son espacios diversos en un mundo cada vez más complejo y demandante. Esta diversidad genera pluralidad. Para

construir espacios de inclusión deberemos trabajar sobre el respeto, la promoción de valores y los derechos que fortalezcan la igualdad.

Esta ampliación de derechos nos invita a revisitar nuestra propia práctica y la forma de resolver y/o abordar determinados episodios que *“irrumpen en el escenario escolar”*, tal como venimos recorriendo, desde la Clase 1, con *“las puertas de entrada a la ESI”*.



Observemos este video que trae las voces de lxs protagonistas: Programa Nacional de Educación Sexual Integral “Salud Sexual y reproductiva desde la mirada de los/as adolescentes”.



Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=QVvcDITwqBk&t=13s>

Escuchar las voces de nuestrxs estudiantes resulta esencial, para romper con las generalizaciones y los discursos universalizantes. De esta manera, podemos identificar la heterogeneidad de las diversas situaciones en las que son vulnerados sus derechos. Entonces, el objetivo ineludible de garantizar estos derechos sexuales y reproductivos, será el de promover procesos de toma de decisiones autónomas sobre el propio cuerpo y la propia vida sexual, así como la elección de cada unx de tener hijxs o no, cuándo, con quién y cómo, por ejemplo.

Por último, nos abocamos a **pensar desafíos para las escuelas** identificando, cómo acompañar a lxs estudiantes en situación de desventaja frente a sus derechos como niñxs y adolescentes. **¿Cuál es nuestro rol como docentes y qué acciones concretas podemos llevar adelante?**

Las posibles propuestas podrían ser:

1. La implementación de la ESI de manera transversal y sistemática, incorporándose no sólo desde lo curricular, considerando también las diversas situaciones de la vida cotidiana de la escuela; y trabajando fundamentalmente desde todos los ejes que la ESI propone: el enfoque de derechos, de género, el cuidado del cuerpo, la afectividad y el respeto por la diversidad (Clase 1).
2. Promover la revisión de las propias concepciones (prejuicios/estereotipos) y de nuestras prácticas docentes (Puerta de Entrada N° 1 de la ESI a nuestras escuelas);
3. Resaltar la importancia de la formación y sensibilización en estas temáticas de los distintos actores escolares;
4. Suscitar en nuestras escuelas espacios de diálogo y escucha entre colegas (y con lxs estudiantes y sus familias), de confianza, para lograr abordar y acompañar estas situaciones;
5. Trabajar en red, articular con la comunidad y con las familias: talleres con profesionales, de servicios locales, de derechos y de género, entre otros que incluyan a las familias;
6. Conformación de equipo de profesionales en las escuelas (psicólogxs, psicopedagogxs, trabajadorxs sociales, etc.);
7. Construcción de espacios de consultorías en Educación Sexual Integral/Salud Sexual y Reproductiva y Género en nuestras escuelas, con talleres para estudiantes y familias;
8. Implementación de proyectos de acompañamiento de lxs estudiantes en estas situaciones, habilitando en las escuelas espacios de escucha, contención, reflexión y de socialización de experiencias e información;
9. Tutorías virtuales sobre el eje de derechos, para los momentos en que lxs niñxs y/o adolescentes, no puedan cursar presencialmente por la razón que sea.

Cierre de la Clase 3

Cerrando esta Clase 3, compartimos la **“Guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar 1 y 2”**. **Ministerio de Educación de la Nación**. Este material se elaboró con el fin de ofrecer a lxs docentes una orientación que les permita

diseñar estrategias para una convivencia democrática que respete el cuidado de todas las personas:



<https://www.educ.ar/recursos/123194/guia-federal-de-orientaciones-para-la-intervencion-educativa-en-situaciones-complejas-relacionadas-con-la-vida-escolar-1#gsc.tab=0>

<https://www.educ.ar/recursos/123195/guia-federal-de-orientaciones-para-la-intervencion-educativa-en-situaciones-complejas-relacionadas-con-la-vida-escolar-2#gsc.tab=0>

Por último, encontrarán el Marco Normativo ordenado de acuerdo a la fecha de sanción de las leyes. En cada ley se detalla el link/enlace que lxs dirigirán al texto de dicha normativa. Lxs invitamos en función de sus intereses y trayectorias pedagógicas a profundizar en las mismas:

Instrumentos Internacionales. Tratados, Convenciones y pactos

*Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948).([Documento aquí](#))

*Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).([Documento aquí](#))

*Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) 1969. ([Documento aquí](#))

*Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer- CEDAW (1979).([Documento aquí](#)). (abreviada para adolescentes)([Documento aquí](#))

*Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre DDHH en materia de DESC, “Protocolo de San Salvador” (1988).([Documento aquí](#))

*Convención de los Derechos del Niño (1989).([Documento aquí](#))

*Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer - "Convención de Belem do Pará" (1994).([Documento aquí](#))

*Declaración de la Conferencia Internacional de la Mujer y Plataforma de acción de Beijing (1995).([Documento aquí](#))

Convenios de la Organización Internacional del Trabajo

- [Convenio OIT Nº100](#) sobre igualdad de remuneración para varones y mujeres (1951).

- [Convenio OIT Nº103](#) sobre protección de la maternidad (1952).
- [Convenio OIT Nº111](#) sobre la discriminación en el empleo y la ocupación (1958).
- [Convenio OIT Nº156](#) sobre los trabajadores/as con responsabilidades familiares (1981).
- [Convenio OIT Nº183](#) sobre protección de la maternidad (2000). No ratificado por nuestro país.
- [Convenio OIT Nº189](#) sobre trabajadoras y trabajadores domésticos (2011).
- [Convenio OIT Nº190](#) sobre la violencia y el acoso (2019).

Recomendación 206 -Recomendación sobre la violencia y el acoso (2019)

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:4000085

Leyes Nacionales, Decretos y Resoluciones

*[Ley 23.054/1984](#). Ley de aprobación de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica)

*[Ley Nº23.179/1985](#). Ley de Aprobación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer- CEDAW.

*[Ley Nº26.171/2006](#).Protocolo Facultativo sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer-CEDAW.

*[Ley Nº23.515/1987](#). Ley de Divorcio.

*[Ley Nº 23.592/1988](#). Penalización de Actos Discriminatorios.

*[Ley Nº 23.849/1990](#).Ley de Aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

*[Ley Nº 24.632 /1996](#). Ley de Aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer – ("Convención de Belem do Pará").

*[Ley Nº 23.798/ 1990](#). Ley Nacional de Sida. Decreto Reglamentario N.º 1244 de 1991.

*[Ley Nº 24.455/1995](#). Prestaciones Obligatorias de las Obras Sociales (incluye tratamiento VIH-sida).

*[Ley Nº 24.754/1996](#). Prestaciones Obligatorias de las Prepagas (incluye tratamiento VIH-sida).

*[Ley N° 25.543/2001](#). Obligatoriedad del Ofrecimiento del Test VIH a toda Mujer Embarazada.

*[Ley Nº 25.087/1999.](#) Delitos contra la Integridad Sexual. Modificación Código Penal.

*[Ley Nº 25.273/2000.](#) Régimen de Inasistencias para Alumnas Embarazadas.

*[Ley Nº 25.673/2002.](#) Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Reglamentada por el Decreto 1282/2003.

*[Ley Nº 25.674/2002.](#) Cupo Femenino Sindical. Reglamentada por el Decreto 514/2003.

*[Ley Nº 25.808/2003.](#) Modificación del artículo 1º de la Ley 25.584/02. Prohibición en Establecimientos de Educación Pública de Impedir la Prosecución Normal de los Estudios a Alumnas Embarazadas o Madres en Periodo de Lactancia.

*[Ley Nº 25.929/2004.](#) Parto Humanizado.

*[Ley Nº 25.871/2004.](#) Ley Nacional de Migraciones.

*[Ley Nº 26.061/2005.](#) Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Reglamentada por el Decreto Nro. 415/2006.

*[Ley Nº 26.206/2006.](#) Ley de Educación Nacional.

*[Ley Nº 26.150/2006.](#) Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Reglamentada por el Decreto 1489/2006.

*Resolución del Consejo Federal de Educación [Nº 45/2008.](#) Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Programa Nacional de ESI, Ley Nacional Nº 26150.

*Resolución del Consejo Federal de Educación [Nº 322/2017.](#) Aprobación de la Campaña Nacional Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia, en el marco del Programa de Educación Sexual Integral.

*Resolución del Consejo Federal de Educación [Anexo.](#) Dispositivo de Formación para la Campaña Nacional sobre Disminución de «El embarazo no intencional en la adolescencia: su abordaje desde la escuela secundaria».

*Resolución del Consejo Federal de Educación [Nº 340/2018.](#) Aprobación e Implementación de Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para la Educación Sexual Integral. [Anexo Resolución CFE 340/2018.](#)

*[Ley Nº 26.130/2006.](#) Anticoncepción Quirúrgica.

*[Ley Nº 26.378/2008.](#) Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

*[Ley Nº 26.364/2008.](#) Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.

*[Ley Nº 26.842/2012.](#) Reforma a la Ley de Trata. Reglamentada por el Decreto 111/2015.

*[Ley Nº 26.485/2009.](#) Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales. Reglamentada por el Decreto 1011/2010. Actualizada por Ley 27.501 y Ley 27.533 de 2019.

*[Ley Nº 26.791/2012.](#) Modificación del Código Penal. Incorporación del Femicidio como Agravante del Homicidio.

*[Ley Nº 26.529/2009.](#) Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud (texto modificado por Ley Nº 26.742/2012).

*[Ley Nº 26.618/2010.](#) Matrimonio Igualitario. Reglamentada por el Decreto 1054/2010.

*[Ley Nº 26.705/2011.](#) Reforma al Código Penal: Delitos contra la Integridad Sexual de Menores.

*[Ley Nº 26.743/2012.](#) Derecho a la Identidad de Género. Reglamentada por el Decreto 903/2015.

*[Ley Nº 26.862/2013.](#) Acceso Integral a los Procedimientos y Técnicas Médico-asistenciales de Reproducción Médicamente Asistida.

*[Ley Nº 26.904/2013.](#) Incorporación al Código Penal de la Figura de Grooming como Delito contra la Integridad Sexual.

*[Ley Nº 27.234/2015.](#) Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.

*Documento de Acuerdos elaborado en la Mesa de Trabajo: [Nuevo Código Civil y Comercial, lectura desde los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos](#). Anexo I de la Resolución 65/2015, Secretaría de Salud Comunitaria, Ministerio de Salud.

*[Ley Nº 27.412/2017.](#) Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política. Reglamentada por el Decreto Nº 171/2019.

*[Ley Nº 27.364/2017.](#) Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales.

*[Ley Nº 27.499/2018.](#) Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que Integran los Tres Poderes del Estado.

*Ley Nº 27.452/2018. "Ley Brisa", Régimen de Reparación Económica para Hijos Víctimas de Femicidios. Reglamentada por el Decreto Nº 871/2018.

*Decreto 721/2020. Cupo Laboral Travesti Trans para el Sector Público Nacional.

*Resolución 1098/2020. Aprobación del Programa de Empleo, Formación y Desarrollo para Personas Travestis y Trans.

*Ley Nº27.580/2020. Ratificación del Convenio 190 sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo.

*Ley Nº 27.610/2020. Regulación del Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo y a la Atención Postaborts. Reglamentada por el Decreto 14/2021.

*Ley Nº 27.611/2020. Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia. Reglamentada por el Decreto 15/2021.

*Ley Nº 27.636/21. Promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero "Diana Sacayán"- "Lohana Berkins".

Decreto 476/21. Reconocimiento en DNI de identidad no binaria.

Ley 27.675/22 Ley Nacional de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales , Otras Infecciones de Transmisión Sexual y Tuberculosis. (no reglamentada aún)

Actividad

	Foro de reflexión Bienvenidxs queridxs compañerxs a la apertura de esta <i>Clase 3: "La ESI y el enfoque de derechos en la práctica escolar"</i> . En esta oportunidad, compartiremos el marco legal existente para abordar la Educación Sexual Integral en nuestro país. Entendiendo a lxs niños, niñas, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. Este marco hace referencia al cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y contribuye a comprender que la ESI es parte de nuestra
--	--

tarea y que, para abordarla, a diferencia de otros tiempos, hoy contamos con un amplio soporte legal que legitima nuestro accionar.

Antes de abordar este eje de trabajo, les invitamos a realizar un pequeño ejercicio de reflexión (y de esta manera, retomamos la puerta de entrada a la ESI “Reflexionar sobre nosotrxs mismxs y la práctica docente” presentada en la Clase 1).

Sin más prólogos, les dejamos **la consigna de esta clase**:

En las escuelas, escuchamos y repetimos, que los derechos de niños, niñas y adolescentes, son nuestra responsabilidad y obligación.

Les invitamos a recordar y narrar una escena concreta sucedida en el cotidiano escolar. En la cual hayan sido protagonistas u observadores/as. En la misma se deben identificar algunas de las características que se detallan:

- **Prácticas institucionales que legitimen la desigualdad entre las personas** (por razones de género, diversidad sexual, discapacidad, entre otras).
- Identificación de **elementos obstaculizadores** para el **pleno ejercicio de derechos en general**, o bien de los **derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos** en particular.

Algunos aspectos relevantes a considerar son:

- actores participantes;
- espacio y tiempo en que sucede;
- las prácticas o elementos institucionales intervenientes.

Esta escena puede suceder en el aula, en los pasillos o la biblioteca de la escuela, en la sala de profes, en el patio, en un acto escolar, en una entrevista con una familia, un encuentro casual con estudiantes fuera del ámbito escolar, como muchos de los ejemplos posibles. *¿Desde dónde miramos la escena elegida? ¿Qué derechos vulnerados podemos identificar? ¿En qué aspectos nos interpela la ESI desde lo personal? ¿Y desde lo profesional?*

Con ganas de leerlxs, sigamos hilvanando esta trama.

Bibliografía necesaria para completar la clase

Ministerio de Educación de la Nación. (2021) “**Identidades**” / 2a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, (**Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela**). Libro digital, PDF/A - (Página 7. “*Acerca del lenguaje inclusivo*”. Págs 53 a 55. “*Identidad y ESI*”). <https://www.educ.ar/recursos/157557/identidades>

Ministerio de Educación de la Nación. (2021) “**Pensar las diferencias**”/ 2a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, (**Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela**). Libro digital, PDF/A - (Páginas 58 a 62, “*¿Cuáles son los desafíos docentes frente a las diferencias en la escuela?*”). <https://www.educ.ar/recursos/157476/pensar-las-diferencias>

Ministerio de Educación de la Nación. (2021) ““**Educación Sexual Integral**”/ 2a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, (**Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela**). Libro digital, PDF/A - (Páginas 27 a 46, “*La ESI como política de Estado*”). <https://www.educ.ar/recursos/158053/educacion-sexual-integral>

Ministerio de Educación de la Nación – Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2009) **Serie Cuadernos de ESI. Educación Sexual Integral para la Educación Primaria: contenidos y propuestas para las aulas.** Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. (Páginas 21 y 22 “*Ejercer nuestros derechos*”). <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002138.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación – Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2010) **Serie Cuadernos de ESI. Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria: contenidos y propuestas para las aulas.** Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. (Páginas 127 y 128 “*Anexo 2. Diagrama de actuación frente a una situación de maltrato*” - Páginas 141 y 142 Tríptico “*Educación Sexual Integral es tu derecho*”, Páginas 147 y 148 Lámina “*Biografías grupales*”). <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002082.pdf>

Meresman, S. (2013) **Es parte de la vida : material de apoyo sobre educación sexual integral** - 1a ed. - Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación.(Páginas 29 a 34, “La sexualidad de los

niños, niñas y adolescentes con discapacidad"). <https://www.educ.ar/recursos/123523/es-parte-de-la-vida>

Bibliografía ampliatoria

CORREA, C., et al. (2005) Manual de capacitación. Sexualidad y salud en la adolescencia.

Herramientas teóricas y prácticas para ejercer nuestros derechos. Apartado E “**Derechos de los y las adolescentes**”. <http://feim.org.ar/2011/10/25/manual-de-capacitacionsexualidad-y-salud-en-la-adolescencia-herramientas-teoricas-y-practicas-para-ejercer-nuestros-derechos/>

Zamberlin, N. y Portnoy, F. (2010). **Tu cuerpo, tu salud, tus derechos: Guía sobre salud sexual y reproductiva**. UNFPA- CEDES. Buenos Aires. 2010 (Páginas 17 a 20).

<https://argentina.unfpa.org/es/publicaciones/tu-cuerpo-tu-salud-tus-derechos-gu%C3%ADa-sobre-salud-sexual-y-reproductiv>

Weller, S. (2007) “**La capacidad de los jóvenes de implementar cuidados en el ejercicio de su sexualidad: encrucijada de diferentes lógicas**”. Educación Sexual en la Escuela, Perspectivas y Reflexiones Ministerio de Educación. Dirección General de Planeamiento, GCBA.

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/una-escuela-inclusiva-de-la-sexualidad.-greco.pdf>

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. (2007) **El lugar de los adultos frente a los niños y los jóvenes. Aportes para la construcción de la comunidad educativa**. Observatorio Argentino de Violencia en las escuelas. <https://www.educ.ar/recursos/123198/el-lugar-de-los-adultos-frente-a-los-ninos-y-los-jovenes-aportes-para-la-construccion-de-la-comunidad-educativa>

Material audiovisual

ESI: Educación Sexual Integral. “*Los derechos en la escuela*” - Canal Encuentro

<https://www.youtube.com/watch?v=H7vF6SctjbE>

UNICEF “*La situación de los adolescentes en Argentina*”,

<https://www.youtube.com/watch?v=MpjoM4aQD7M&t=7s>

Pakapaka / Unicef Argentina “Tenemos derechos - Derecho a la identidad”

<https://www.youtube.com/watch?v=LZRXhMoHES8>

Ley 26485 de Protección Integral a las mujeres. Canal Encuentro

<https://www.youtube.com/watch?v=yQz5HryiAOk>

Campaña contra la violencia de género - Línea 144 gratuita, las 24 horas. Televisión Pública.<https://www.youtube.com/watch?v=RyqmAUBLIHM>

¿Qué es la Ley Micaela?. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.<https://www.youtube.com/watch?v=Ho0dQUBGRh0>

Ley 27.499: Ley Micaela. Honorable Cámara de Diputados de la Nación.<https://www.youtube.com/watch?v=MqaA2kdmM-E>

Aborto Legal, Seguro y Gratuito: Es ley - Canal Encuentro

<https://www.youtube.com/watch?v=KmDSYCsERoM>

Programa Especial: 10 Años Ley Identidad de Género. Televisión Pública.

<https://www.youtube.com/watch?v=y-a6UDIQQR1>

Cómo tramitar tu DNI no binario. Televisión Pública Noticias.

<https://www.youtube.com/watch?v=RMby9SjaplU>

Programa Nacional de ESI “Educación sexual integral: diversidad de familias”

<https://www.youtube.com/watch?v=AjnLyQbqcNY>

Programa Nacional de Educación Sexual Integral: *embarazo y adolescencias*.

<https://www.youtube.com/watch?v=GgrOxvYdZRo&list=PLrMt7ydzlxnyyIOMQFMUD-fLB68ZM92pL&index=4>

Programa Nacional de Educación Sexual Integral “Salud Sexual y reproductiva desde la mirada de los/as adolescentes” <https://www.youtube.com/watch?v=QVvcDITwqBk&t=13s>

Programa Nacional de Educación Sexual Integral. *ESI y Discapacidad Visual. Lanús, BS AS, Argentina.*
Ministerio de Educación de la Nación.

<https://www.youtube.com/watch?v=CeCdvV4a5xw&list=PLimL5CznNeCBj9OOuJQWrehZIrZFFPJf&index=5>

Recreación auditiva lámina "Nuestros derechos"- Nivel secundario. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. https://www.youtube.com/watch?v=5jeA_SGh2I8&t=9s

Créditos

Autor/es: Equipo ESI de CTERA

Cómo citar este texto:

Equipo ESI de CTERA. (2023). Clase Nro. 3: La ESI y el enfoque de derechos en las prácticas escolares. *¿Qué docencia construimos en la vuelta a la presencialidad? Educación Sexual Integral en las prácticas escolares*. Buenos Aires: CTERA.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
[Atribución-NoComercial-Compartirlgual 3.0](#)

Módulo 6: Educación Sexual Integral en las prácticas escolares

Clase 4: La ESI y su enseñanza

Presentación de la clase

Contenidos:

- Desarrollo de acciones didácticas vinculadas a la ESI.
- Construcción de herramientas para la planificación didáctica.
- Recursos pedagógicos y didácticos para utilizar en el aula.

Objetivos de la clase:

- Adquirir herramientas y recursos que permitan facilitar la implementación de la ESI en el aula y en la escuela.
- Proponer modelos de intervención didáctica sobre Educación Sexual Integral.
- Reflexionar sobre el lugar de la escuela en la formación integral de la sexualidad de niñxs y adolescentes acompañando su desarrollo.



Durante todo este curso utilizaremos la letra "x" en lugar de optar por un género de los vocablos en femenino o masculino o neutro. Esta decisión no es azarosa sino que se asienta en la necesidad de marcar la no neutralidad del español respecto del uso del masculino como modo genérico invisibilizando en el lenguaje a las mujeres u otros colectivos que no se identifican con el pronombre masculino y eligen para denominarse otros modos. Entendemos que hay varias maneras de hacer estas marcas en los

textos, en este caso hemos optado por la x, como podríamos utilizar por ejemplo, en este caso “niños, niñas, niñes” o hacer uso del arroba.

Desarrollo de acciones didácticas vinculadas a la ESI.

En esta Clase 4 el objetivo primordial es el de conocer, revisar, reflexionar y pensar estrategias para poner en marcha acciones vinculadas a la ESI, a partir de los materiales con los que contamos desde el Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Ubicando nuestra “lupa” en las orientaciones para el trabajo en el aula, sus conceptualizaciones, actividades, juegos, sugerencias, ideas, dinámicas, films, cortos audiovisuales, láminas interactivas, canciones, entre muchos otros recursos, que nos permitan profundizar el enfoque de la enseñanza.

Como educadorxs conocemos la necesidad de contextualizar el proceso de enseñanza y aprendizaje, de comprender la situación de lxs niñxs y adolescentes. La relación entre la planificación curricular, la situación del grupo y la reflexión de lxs docentes se conecta y retroalimenta, construyendo espacios de enseñanza de la ESI significativos que complejizan los temas abordados, la articulación entre áreas disciplinares, la realización de proyectos pedagógicos transversales o la implementación de talleres específicos.



En esta clase, la última del curso, nos detendremos en la puerta de entrada: **“La escuela y la enseñanza de la ESI”** trabajando a partir del **“desarrollo curricular”**.

Muchos interrogantes nos interpelan al momento de seleccionar y/o elegir una secuencia o propuesta de enseñanza vinculada a la ESI:



¿Cómo incorporamos los contenidos de ESI a nuestra planificación anual?, ¿con proyectos interdisciplinares en nuestra asignatura o con un espacio específico como un taller o una jornada? ¿Esperamos que nos sorprendan determinados episodios para tomar los contenidos de la ESI y planificar los espacios de enseñanza? ¿Aprovechamos algún tema y/o momentos de las

planificaciones curriculares de las materias/disciplinas para trabajar junto a otrxs educadorxs? ¿Definimos utilizar las jornadas de planificación institucional para utilizar ese espacio junto a otrxs y armar espacios transversales de trabajo?

La invitación, es a pensar la ESI en los espacios curriculares que transitamos. Suele costar revisar nuestros propios recorridos, posicionarnos como actores responsables de abordar los contenidos que la ESI propone. A veces pareciera más fácil pensar en armar espacios específicos “extra-clase”, “talleres” (con invitadxs externxs), que diseñar propuestas de abordaje desde nuestras asignaturas, en nuestras aulas, con nuestrxs estudiantes, junto a sus familias (o no).

Algo interesante es poder visibilizar los “*motivos*” por los cuales elegimos tal o cual actividad.



Por ejemplo, cuando argumentamos con frases del tipo: “*Teniendo en cuenta nuestra realidad institucional*” o “*De acuerdo a las realidades sociales que debemos afrontar en las aulas*”, estamos visibilizando las dificultades que surgen en los escenarios escolares que transitamos a diario, re-definiendo estrategias pedagógicas para su abordaje en los espacios institucionales.

Como educadorxs, nuestra responsabilidad es la de enseñar. Esta práctica se despliega conforme ciertos acuerdos y características que permiten que nuestrxs estudiantes se acerquen a otros modos de pensar, de aprender, de percibir la realidad. Acercarse así a espacios que les permitan conocerse, revisitando diversas formas de enseñanza colectiva.

En esta clase les acercaremos materiales con actividades para el desarrollo de la ESI en nuestras salas, aulas, espacios de trabajo, conforme los lineamientos curriculares, los NAP y los contenidos estipulados para cada nivel. A partir de ellas podemos pensarlas, tomar alguna, adaptándola a las particularidades de nuestrxs estudiantes, al contexto institucional y así armar recorridos acordes a la realidad escolar a la cual pertenecemos.

Construcción de herramientas para la planificación didáctica

Otro desafío será el de revisar la normativa curricular nacional, es decir, los **Lineamientos Curriculares** (Resolución del CFE número 45 de 2008) y los **Núcleos de Aprendizaje Prioritarios** (Resolución del CFE número 340 de 2018). Estos materiales podrán aportar a analizar de qué modo está presente la ESI en la escuela, en el espacio del aula, a partir de revisar las actividades presentadas en los distintos materiales, que nos permitan diseñar planificaciones curriculares a partir del tema que nos convoca.

La idea es comenzar a aproximarnos y familiarizarnos con ellos, identificando la integralidad de las propuestas y sus contenidos.

Esta clase es un buen punto de partida para situarnos en nuestra institución al momento de abordar la ESI de manera integral acorde a lo que la Ley indica.



Observemos la experiencia en educación media que se comparte desde la provincia de Entre Ríos, en Paraná:



<https://www.youtube.com/watch?v=rYVTwRQl2N4&t=4s>

ESI- Escuela Secundaria N°50 "Rca. de Entre Ríos". Paraná. Programa nacional de educación sexual integral

Una de las docentes, habla de “*conjugar los lineamientos curriculares de la ESI, los lineamientos curriculares de las distintas asignaturas y las necesidades de cada grupo de alumnos*” haciendo hincapié en que el equipo directivo debe habilitar los espacios de trabajo para que sean cuestiones institucionales, sistemáticas y sostenidas en el tiempo. Para que no queden vinculadas a la “*buenas voluntades*” de lxs docentes.

Es decir, plantea un lugar de trabajo transversal, en dónde se diseñen secuencias y propuestas vinculadas entre sí, acordes a las situaciones y expectativas de lxs niñxs, jóvenes y docentes que construirán de manera colectiva, un espacio de aprendizaje y enseñanza mutuo.

También, al referirse a la “*voluntad*” como un poderoso facilitador es importante identificar la necesidad que la ESI se constituya en un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje que, no solo incluya los LC y los NAP, sino que conforme un espacio específico de trabajo, legitimado desde el cotidiano institucional y no solamente cuando llega la fecha de la “*jornada*” dada por el calendario escolar.

Uno de los pilares del trabajo con la ESI es la tarea en equipo. La mirada del otrx me sostiene y constituye, me enriquece, me acompaña, me aporta otras experiencias y lecturas que movilizan e hilvanan nuevas experiencias que ampliarán el mundo que iremos haciendo junto a lxs estudiantes. No pensarnos desde la soledad del aula, es otro gran desafío que la Educación Sexual Integral nos ofrece.

La visión integral a la que la ESI hace referencia en su esencia, nos habla de un trabajo interdisciplinario, a partir de la cual empezar a levantar los cimientos de una construcción colectiva. Desde aquí todos los actores institucionales involucrados deberán lograr consensos que establezcan un piso común de saberes desde dónde partir. Aquí, una vez más, contamos con los LC y los NAP que son la definición a nivel nacional de las políticas educativas. Existen además los diseños curriculares de cada jurisdicción, así como los proyectos institucionales y áulicos de cada institución escolar.

Busquemos profundizar el sentido de cada lineamiento, de cada NAP. Algunas veces puede pasar que se interprete de diferentes formas un contenido “x”. Sobre todo, aquellos que refieren a la diversidad o la perspectiva de género. El documento de LC de la ESI es previo a las leyes de “*Identidad de género*” y “*Matrimonio igualitario*”. Entonces, podremos trabajar sobre el posicionamiento que la ESI plantea, desde el marco legal que tenemos en la actualidad, en torno a los temas que aparecen allí. Por ejemplo, si en una institución se trabaja un contenido referido a la diversidad familiar, podemos

preguntar-nos: ¿Cómo trabajamos ese contenido? ¿Qué formas de familias incluimos? ¿Estamos trabajando la inclusión considerando el respeto, la promoción de valores y los derechos que fortalezcan esa igualdad?



Es importante recordar que si bien los NAP son mucho más breves y generales, se aprobaron en 2018, en otro contexto respecto de los derechos plasmados en la normativa y las acciones colectivas tendientes a ampliar derechos como las movilizaciones de *“Ni una menos”* o las que promovieron la legalización de la *“interrupción voluntaria del embarazo”*.

Recursos pedagógicos y didácticos para utilizar en el aula

Es un buen momento para detenernos en las herramientas con las que contamos, para abordar aquellos temas que tal vez en los primeros foros de este curso, aparecieron vinculados al *“no sé cómo abordar esto”*, *“me excede”*, *“no tengo herramientas”*, *“cómo incluir a las familias”*, *“no me preparé para enseñar estos temas”*, etc.

Las actividades y propuestas pedagógicas que se encuentran, en los materiales propuestos, así como en los Lineamientos Curriculares y los NAP hacen evidente que la cuestión es más **compleja e integral**, abarcando: los vínculos, la afectividad, la necesidad de incorporar la perspectiva de género para garantizar relaciones más sanas e igualitarias, la comunicación y el diálogo, el cuestionamiento de patrones y estereotipos de belleza, entre muchos otros. ¿Qué pasa cuando una situación atraviesa a un/x estudiante y conmueve a un/x docente? Una vez que abordamos el hecho concreto, ¿podemos pensar en trascender el episodio ocurrido y continuar diseñando estrategias de abordaje en sintonía con lo acaecido en la escena escolar? ¿Es posible que esas mismas acciones sean enriquecedoras para otro grupo de estudiantes? ¿Se podrá llevar adelante alguna acción entre colegas? ¿Incluir la ESI en el proyecto institucional?



Les invitamos a escuchar las voces que se presentan en el video: *“Caminos de tiza II”*-Programa Nacional de Educación Sexual Integral - en donde se comparten experiencias y recorridos de educadorxs de todo el país.



Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=lg0Zuwk2oK4>

Es claro que no podremos con “*todo*” al mismo tiempo, pero es importante que comencemos a tener en cuenta las diversas dimensiones presentes en cualquiera de las situaciones vividas, para poder reflexionar sobre ellas y decidir cuál será el primer paso y el siguiente y así sucesivamente... Es decir, por qué puerta arrancamos y cómo continuamos en función de las situaciones que se presentan y la realidad institucional de ese momento particular.

Queda reflejado el uso de los LC y los NAP como una herramienta importante para revisar nuestra propia práctica, no solo para preguntarnos el “*qué*”, sino también para *re-pensar* los modos de intervención y el enfoque que vamos a llevar adelante.

Y si, más de una vez, la realidad nos supera, lo planificado se ve alterado por los episodios que “*irrumpen*” en nuestras aulas, potenciando nuestro hacer, para fortalecernos, para afianzar vínculos, construyendo puentes cada vez más sólidos y necesarios.

Es importante que desde la escuela podamos promover “*miradas y acciones*” que reconozcan y respeten la pluralidad. Esto incluye también establecer relaciones interpersonales basadas en el cuidado mutuo. Reparar en presencia de otrxs, estar atentxs a sus necesidades, implicarnos. Constituyendo diferentes aspectos de la solidaridad y el compromiso, que en el marco del respeto por los derechos humanos y la búsqueda de situaciones de enseñanza significativas, deja de ser un acto individual para transformarse en una responsabilidad colectiva.

Terminando, ahora sí, la última clase de este maravilloso recorrido, recordamos la razón que daba Jim Morrison (músico) cuando le preguntaban porque su grupo se llamaba “*The Doors*” (*Las puertas*), él relataba que había tomado el nombre de un poema de William Blake que dice así:



Si las puertas de la percepción se abrieran por completo, todo aparecería ante el hombre tal cual es: infinito.

William Blake

Actividad



Foro de reflexión

Y llegamos a la última clase de este curso “*La ESI y su enseñanza*”. Un espacio, que nos reunió, dandonos la posibilidad de compartir experiencias, sensaciones, inquietudes, sugerencias, recorridos ...

Estuvimos reflexionando de manera colectiva, sobre el maravilloso mundo de posibilidades que nos ofrece la escuela, las infinitas puertas que se nos abren al dar ese paso que nos posiciona en el rol de educadorxs.

Encarando la recta final, lxs invitamos a darle inicio a la lectura de la clase. Buscando profundizar el trabajo curricular de la ESI en cada nivel educativo.

Por esto, es importante encontrarnos con la bibliografía propuesta para encontrar actividades acordes a nuestras instituciones y a lxs educadorxs y estudiantes que las habitamos.

Es muy interesante ver cómo las cuestiones que venimos trabajando las últimas semanas de manera más teórica, ahora están tomando forma cuando las tratamos de pensar en nuestros propios contextos.

Les invitamos a recorrer los materiales, volviendo a situarnos en nuestra escuela mientras los leemos.

Algunos interrogantes para ayudar a pensarnos: *¿Cómo se viene dando la ESI? ¿Está siendo abordada? ¿Cómo? ¿Desde qué enfoque?*

Al momento de seleccionar materiales para llevar al aula nos preguntamos: *¿cómo esperamos desarrollar la actividad? ¿definimos tiempos, espacios, personas involucradas? ¿en el marco de qué circunstancias la llevaremos adelante? ¿qué dinámica vamos a emplear? ¿por qué sería importante/significativo para nuestrxs niñxs/jóvenes la actividad elegida?*

¿Identificamos alguna tensión en relación con lo compartido en la Clase 1 sobre las puertas de entrada a la ESI?

Venimos comentando en clases anteriores, especificidades y configuraciones de los estudiantes, de las escuelas en dónde nos desempeñamos como educadorxs, particularidades vinculadas a los contextos sociales; entonces, *¿será importante describir cómo son los grupos con quienes llevaremos adelante las actividades?*

Una última aclaración sobre los materiales curriculares nacionales de la ESI: nos referimos a los **Lineamientos Curriculares** (Resolución del CFE número 45 de 2008) y los **Núcleos de Aprendizaje Priorizados** (Resolución del CFE número 340 de 2018).

En el caso de los Lineamientos Curriculares, los van a encontrar reunidos por nivel y espacio curricular.

En el caso de los **Núcleos de Aprendizaje Priorizados**, se presentan ideas generales para el abordaje de la ESI en las aulas.

Cierto es, que los textos más “*normativos*” suelen ser poco dinámicos (y hasta si se quiere “*aburridos*”!), pero su **lectura es imprescindible para darle forma a nuestros diseños curriculares** -y ya no solo a la selección de una actividad - **orientándolos en objetivos claros y concisos atendiendo a lxs**

sujetxs de la educación y a la transposición didáctica.

En ese sentido, *¿qué LC o NAP se relacionan con las propuestas de actividades elegidas? ¿de qué forma se vinculan los LC o NAP con esas propuestas? ¿cómo podríamos trabajar sobre los LC o NAP para que los mismos estén presentes en los proyectos pedagógicos institucionales, proyectos de cátedra, espacios curriculares y extra-curriculares, instancias de formación docente?*

Por todo esto, es importante re-pensarnos, situándonos en nuestras escuelas, fundamentando el porqué de la selección.

El objetivo de esta clase, es el de acompañar el desarrollo del trabajo final del curso e invitarles a compartir sugerencias, inquietudes, selecciones de actividades, reflexiones que puedan acercar queriendo responder a las preguntas que venimos compartiendo.

¡Quedan invitadxs a iniciar la etapa final de este recorrido!

¡Último esfuerzo! ¿Quién toma la palabra?

¡Vamos que falta menos!

Bibliografía necesaria para completar la clase

Normativa Nacional

Ley 26150 ESI - <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>

Res. CFE 45/08 - <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/13329.pdf>

Lineamientos Curriculares en Anexo a Res. CFE 45/08 y Res CFE 340/18 con su anexo

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi-lineamientos_2018- web.pdf

Ministerio de Educación de la Nación – Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2010)
Serie Cuadernos de ESI. Educación Sexual Integral para la Educación Inicial: contenidos y

propuestas para las aulas. Buenos Aires : Ministerio de Educación

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002083.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación – Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2009)

Serie Cuadernos de ESI. Educación Sexual Integral para la Educación Primaria: contenidos y propuestas para las aulas. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002138.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación – Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2010)

Serie Cuadernos de ESI. Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria: contenidos y propuestas para las aulas. Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002082.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación – Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2012)

Serie Cuadernos de ESI. Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II: contenidos y propuestas para el aula. Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005009.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación – Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2014)

Serie Cuadernos de ESI. Educación Sexual Integral para la Modalidad de Jóvenes y Adultos: aportes para el trabajo con la revista ESI para charlar en familia. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002224.pdf>

Meresman, S. (2013) **Es parte de la vida : material de apoyo sobre educación sexual integral - 1a ed.** - Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación.

<https://www.educ.ar/recursos/123523/es-parte-de-la-vida>

Ministerio de Educación de la Nación – Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2011)

Educación Sexual Integral: para charlar en familia. Ministerio de Educación de la Nación

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002897.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación – Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2020)

Educación Sexual Integral: para charlar en familiaS. (Edición actualizada). Ministerio de Educación de la Nación

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007593.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación – Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2022).

“Referentes Escolares de ESI Educación Inicial” - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Ministerio de Educación de la Nación.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007798.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación – Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2021).

“Referentes Escolares de ESI Educación Primaria” - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Ministerio de Educación de la Nación.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007477.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación – Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2022).

“Referentes Escolares de ESI Educación Secundaria” - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Ministerio de Educación de la Nación.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007797.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación - Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2021)

Seguimos Educando. Compilación de actividades de ESI en “Seguimos Educando”. Ministerio de Educación de la Nación.

Educación Inicial: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006949.pdf>

Educación Primaria, primer Ciclo: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006950.pdf>

Educación Primaria, segundo Ciclo: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006951.pdf>

Educación Secundaria: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006952.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación - Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2012) **Guía para el desarrollo institucional de la ESI. 10 Orientaciones para las escuelas.** Ministerio de Educación de la Nación.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi_guia_desarrolloinstitucional.pdf

Ministerio de Educación de la Nación - Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2021)

Cartilla Jornada Nacional “Educar en Igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género: orientaciones para las instituciones educativas” 1a ed . 3a reimp. - Ministerio de Educación.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007031.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación. (2021/2022) **Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela** - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Libro digital, PDF/A

<https://www.educ.ar/recursos/157478/colección-derechos-humanos-género-y-esi-en-la-escuela>

Ministerio de Educación de la Nación (2020). **Elaboración de materiales de ESI en Lenguas Indígenas**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006837.pdf>

Material destinado a estudiantes

Ministerio de Educación de la Nación y Ministerio de Salud de la Nación (2021) **Cambios que se ven y se sienten: para saber más sobre la pubertad**. Ministerio de Educación de la Nación y Ministerio de Salud de la Nación. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007482.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación (2021) **Hablamos de Educación Sexual Integral : cuadernillo para estudiantes** - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, Libro digital, PDF/A - (Parlamento Juvenil del Mercosur)

<https://www.educ.ar/recursos/154469/hablamos-de-esi?from=152479>

Material audiovisual

Quince años de Educación Sexual Integral: voces y experiencias de las escuelas. ESIteca, Ministerio de Educación de la Nación.

<https://www.youtube.com/watch?v=YKfnP52MaNM&t=3s>

Aniversario de la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral. ESIteca, Ministerio de Educación de la Nación.

https://www.youtube.com/watch?v=vx6RSZt_aY8

Experiencias ESI en escuelas:

ESI en Nivel Inicial-Río Gallegos, Santa Cruz. ESIteca, Ministerio de Educación de la Nación.

<https://www.youtube.com/watch?v=C0hLdSNloOM&list=PLimL5CznNeCBJj9OOuJQWrehZIrZFfPJf&index=3&t=0s>

ESI y Discapacidad Visual. Lanús, Buenos Aires, Argentina. ESIteca, Ministerio de Educación de la Nación.

<https://www.youtube.com/watch?v=CeCdvV4a5xw&list=PLimL5CznNeCBJj9OOuJQWrehZIrZFfPJf&index=5>

Recursos para trabajar la jornada "Educar en igualdad" en el Nivel Primario (2021). ESIteca, Ministerio de Educación de la Nación.

<https://www.youtube.com/watch?v=VTNYbjxE3-E>

Créditos

Autor/es: Equipo ESI de CTERA

Cómo citar este texto:

Equipo ESI de CTERA. (2023). Clase Nro. 4: La ESI y su enseñanza. *Educación Sexual Integral en las prácticas escolares*. Buenos Aires: CTERA.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
[Atribución-NoComercial-CompartirlGual 3.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/)